



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2022-00386-00

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a la petición que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente, se dispone;

Se autoriza el retiro de la demanda, teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el profesional del derecho.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 139
HOY: 14 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria